

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 417-417-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

Las Facturas "B" N° 0004-00015387 y N° 0004-00015411 de fecha 10 de setiembre, N° 0004-00015454 de fecha 11 de setiembre y N° 0004-00015456 y N° 0004-00015470 de fecha 12 de setiembre de 2.018, presentadas por la firma "EXA GROUP S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por el servicio y la garantía de artículos en comodato: dispenser de desodorización, instalados en los sanitarios de uso del personal administrativo, docentes y alumnos de la Sede Regional Tartagal y por la provisión de insumos de higiene.

Que por el gran número y la frecuencia de usuarios, se hace imprescindible facilitar la utilización de los mencionados artículos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.736,57), abonado a la firma "EXA GROUP S.R.L.", CUIT N° 30-71454208-3, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 569 de la ciudad de Salta, por el de servicio de comodato y la garantía de los artículos en comodato, instalados en los sanitarios del edificio de la Sede Regional Tartagal.

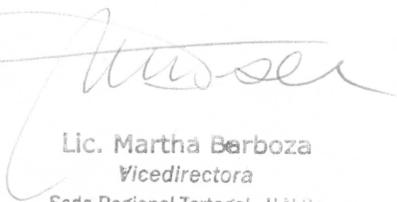
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.736,57), a la Partida: 3.3.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.